CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 14:37:32
Recibo No. S000781793, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wUxpdeg139

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION NIÑOS DE PAZ. FUNIPAZ .
Nit : 823003023-9
Domicilio: Sincelejo, Sucre

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502158
Fecha de inscripción: 03 de mayo de 2001
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 31 B 14 C 23BARRIO URBANIZACION CENTRAL
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : funipaz2011@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3014627385
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 31 B 14 C 23BARRIO URBANIZACION CENTRAL
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : funipaz2011@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de abril de 2001 de la Acta De Constitucion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2001, con el No. 2158 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION NIÑOS DE PAZ. FUNIPAZ .

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 26 de octubre de 2006 de la Asamblea de Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2006, con el No. 6125 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 08 de enero de 2009 de la Asamblea de Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2009, con el No. 8061 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 28 de septiembre de 2009 de la Asamblea de Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara

de Comercio el 01 de octubre de 2009, con el No. 8607 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 22 de agosto de 2012 de la Asamblea de Asociados de Ovejas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2012, con el No. 10978 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 52 del 05 de octubre de 2014 de la Asamblea de Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2014, con el No. 13003 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Acta No. 53 del 05 de marzo de 2015 de la Asamblea de Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2015, con el No. 13241 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL)

Por documento privado No. 1 del 26 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2015, con el No. 13924 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 1 del 22 de marzo de 2017 de la Asamblea de Asociados de Ovejas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2017, con el No. 15439 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIOD DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE OVEJAS –SUCRE A SINCELEJO – SUCRE.

Por Acta No. 62 del 11 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Asociados de Sipi, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2017, con el No. 18031 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 62 del 11 de noviembre de 2017 de la Reunion Extraordinaria de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2017, con el No. 18037 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 1 del 04 de diciembre de 2018 de la Reunion Extraordinaria de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2018, con el No. 19378 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 13 del 30 de abril de 2020 de la Asamblea de Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2020, con el No. 20758 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 01-2024 del 25 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2024, con el No. 25844 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 01 del 02 de agosto de 2024 de la Asamblea General De Asociados de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 26764 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y PATRIMONIO)

Por Acta No. 01 del 18 de septiembre de 2024 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea General de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2024, con el No. 26953 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (PATRIMONIO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objetivo principal de la entidad es propender p organización y ejecutará proyectos de desarrollo social en salud, vivienda, recreación, cultura, asesoria legal y actividades productivas. Y sus fines específicos son: Mejorar la calidad de vida del pueblo de cualquier denominación, promover, impulsar y ejecutar proyectos de tipo social, económico, educacional, cultural, recreativo, agrícolas y ambientales de carácter pÚblico y/o privado, en cualquier actividad que genere mayor calidad de vida a la comunidad en general. Realizar estudios de preinversión, ejecutar proyectos de obras civiles en los grupos y subgrupos que la ley 80 tiene para las contrataciones con las entidades estatales, proyectos productivos agroindustriales, microempresariales, de comercialización, de educación, salud, saneamiento básico, de vivienda. Prestar servicios de asesorías, consultoría y asistencia técnica agropecuaria y contratación de programas especiales, diseño, asesoría y ejecución de programas de riego, estructuras hidráulicas y adecuación de tierras. Desarrollar proyectos ambientales y ecológicos. Formular y ejecutar proyectos de capacitación para capacitación, educación, organización y participación comunitaria. Asesorar y capacitar para la creación y consolidación de empresas de salud, empresas comunitarias, microempresas y otras formas solidarias. Gestionar ante las instituciones nacionales e internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, la obtención de recursos económicos, técnicos y/o científicos para apoyar los proyectos antes mencionados. Promover procesos de gestión y ejecución de programas, centros sociales, que beneficien a la niñez y a la tercera edad, dentro y fuera del territorio nacional. Organizar la actividad de comercialización de productos a través de la constitución de centros de acopio, cadenas productivas de mercados, distribución de productos básicos. Crear, fundar y apoyar programas que financien a pequeños comerciantes de todo género de productos, crear una banca de crédito y finanzas como apoyo a los programas que se describen en el numeral 1. Adquirir bienes inmuebles para cumplir con los objetivos antes mencionados. Actuar como centro de pensamiento e investigación para el desarrollo regional, que promoverá, ejecutará y divulgará con sus propios recursos o mediante convenios con terceros, estudios, consultorías, encuestas y trabajos de análisis e investigación en el campo de las ciencias sociales, la cultura y las humanidades. Asociarse, hacer alianzas estratégicas, suscribir convenios, acuerdos, o cualquier otro tipo de asociación que ayude a cumplir con los objetivos de la fundación. Guardar, procesar, analizar y divulgar información sobre temas de interés para el desarrollo regional o nacional. Impulsar la capacitación y el adiestramiento de los recursos humanos para el óptimo aprovechamiento de los potenciales de la región de manera directa o en cooperación con el sistema universitario. Adelantar por cuenta propia o de terceros estudios e investigaciones sobre temas políticos, sociales, económicos, urbanísticos y culturales. Celebrar convenios contratos y consorcios para llevar a cabo proyectos y estudios relacionados con el objeto de la fundación. Organizar o patrocinar foros, conferencias, convenciones, talleres, seminarios y en general eventos deliberativos y de educación informal. Editar, publicar y distribuir revistas, libros, folletos y materiales audiovisuales. Establecer un centro de información y documentación y participar o conectarse con redes y base de datos. Realizar consultorías y asesorías. Capacitar y mantener personal, empleados o voluntarios. Hacer contribuciones, afiliarse o hacer parte de otras organizaciones sin fines de lucro nacionales o extranjeras que tengan igual o similar objeto. Realizar con entidades del estado del nivel municipal, departamental y nacional, y sus diferentes entidades descentralizadas, los contratos de obras civiles, arquitectonicas y culturales, de igual forma con personas juridicas y naturales, con fundamentos en los postulados de la ley 80 de 1. 993 y sus decretos reglamentarios vigentes. Contrataciones con entidades de cualquier orden y sus entes descentralizados las diferentes interventorias en los proyectos de contrataciones obras civiles en general. El propósito de la fundación, es el desarrollo integral de la familia y la sociedad. Promover la formación de hábitos alimenticios saludables en la población escolar, especialmente la primera infancia con el fin de favorecer su salud en todas las etapas de su ciclo vital. Fomentar la asistencia regular de niños y niñas matriculados en el sistema educativo pÚblico, disminuyendo la deserción escolar, incidiendo sobre el hambre de corto plazo. Apoyar en desarrollo que tienen mujeres gestantes, madres lactantes, niñas y niños menores de 2 años en el mejoramiento de las relaciones intrafamiliares fortalecimiento vínculos afectivos para que apoyen el desarrollo de los niños durante su gestación. Apoyar a las familias en la adquisición de conocimientos y habilidades para el fortatelicimiento de de practicas de crianza y prevención del maltrato infantil y violencia intrafaliar. Elaborar y ejecutar programas de hogares infantiles, madres fami, clubes juveniles y pr é- Juveniles, restaurantes escolares, y demás programas. Ejecutar y elaborar prográmas televisivos-Educatios. Desarrollar programas y proyectos de tipo educativo, social, ambientai, agrópcuario y cultural. Suministro de refrigerios, material de papelería, material informático ydidáctico. Suministro de implementos quirÚrgicos y

de salud. Chalar y programas de salud, educación y agrícolas. Atención integral al discapacitado, la tercera edad, la juventud, la mujer y la fámula. Organización de todo tipo de eventos, sociales, culturales, políticos. Promocion, prevencion y ultrasonidos servicios de rayos x e imágenes diagnósticos servicio de consulta externa medicina general medicina especializada consulta externa odontológica laboratorio suministro de insumos hospitalarios servicio de equipos e implementos de aseos reactivos de laboratorios suministro de silleterías muebles en general suministro de computadoras y software electrodomésticos suministro de herramientas manuales dispositivos de iluminación y lámparas capacitación, orientación, y asistencia a la formación deportiva, para fomentar la recreación cultura y la practica del deporte en los niños, niñas y adolescentes en el municipio de ovejas. Interventoría a de proyectos de salud y demás, demás.Prestar apoyo y/o asesoria en la formulacion y adopcion de politicas publicas en el ambito nacional departamental y municipal.suministro de articulos domesticos, electricos electronicos , articulos de menaje de cocina , equipos de cocina, equipos de enfriamiento.ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL SECTOR SALUD, PLANES TERRITORIALES DE SALUD PTS).? PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC.? REALIZACIÓN DE JORNADAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN REGULAR Y CONTINGENCIAL DE FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMIENTO ORIENTADO A PREVENIR Y MINIMIZAR LA PROPAGACIÓN DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI Y REDUCIR EL CONTACTO CON EL SER HUMANO.? PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19.? PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN SALUD PÚBLICA QUE BUSCA GARANTIZAR DE MANERA INTEGRADA, LA SALUD DE LA POBLACIÓN POR MEDIO DE ACCIONES DIRIGIDAS TANTO DE MANERA INDIVIDUAL COMO COLECTIVA; DENTRO DE ESTAS TENEMOS: ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, POBLACIONES VULNERABLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, EPIDEMIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA, SALUD AMBIENTAL, SALUD MENTAL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, VACUNACIÓN, SALUD NUTRICIONAL, PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA ENTRE OTROS.? PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.? PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD EN LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD (ASIS).? ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FRENTE A LA CONTINGENCIA DEL EVENTO COVID-19.? APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PARA REALIZAR JORNADAS CAPACITACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19 ? PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID – 19.? PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN GENERAL.? SERVICIOS EDUCATIVOS.? SERVICIO DE PREVENCIÓN DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN ESTA. **EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, QUE BRINDA COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL TODO EL TERRITORIO NACIONAL, MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO. 2. ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CENTRE VIDA Y CENTRE DE BIENESTAR. 2. TRANSPORTE TERRESTRE Y ACUÁTICO. 3. SERVICIO DE CATERING, PROVISIÓN DE COMIDAS PREPARADAS PARA EVENTOS Y OTROS SERVICIOS DE COMIDA, BEBIDAS, PRESENTACIONES EN GENERAL, ALQUILER DE INSTALACIONES CUMPLEAÑITOS. 4. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA. LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS SON MERITORIAS DE LIBRE ACCESO A LA COMUNIDAD, DEBIDO A SU CARACTER EDUCATIVO, DE SALUD, CULTURA Y CIENCIAS; SIENDO ESTAS DE INTERES GENERAL DONDE PODRAN PARTICIPAR MIEMBROS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES, ASI MISMO, QUE LOS APORTES DE LOS ASOCIADOS, NO SON REEMBOLSABLES Y LOS EXCEDENTES NO SON DISTRIBUIDOS BAJO NINGUNA MODALIDAD YA QUE TODO VA DESTINADO AL LIBRE DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.**

patrimonio: Los auxilios donados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Por todos los bienes que por cualquier concerto ingresen a la entidad. Los bienes que a cualquier título adquiera. Los ingresos obtenidos por su propia gestión. Las actividades ejecutadas son meritorias de libre acceso a la comunidad, debido a su caracter educativo, de salud, cultura y ciencias; siendo estas de interes general donde podrán participar miembros de las diferentes comunidades, así mismo, que los aportes de los asociados, no son reembolsables y los excedente3 no son distribuidos bajo ninguna modalidad ya que todo va destinado al libre desarrollo de su objeto social.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se amplian las facultades del representante legal de la fundacion para inscribir a la entidad al banco de oferentes y a celebrar contratos con el icbf y otras entidades directamente sin restriccion alguna.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 08 de enero de 2009 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2009 con el No. 8060 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MONICA FLOREZ PEREZ	C.C. No. 64.562.176

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 52 del 15 de octubre de 2014 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2014 con el No. 13002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DELFI LAUDITH SIERRA POSADA	C.C. No. 64.553.743
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIO ANTONIO FLOREZ MERCADO	C.C. No. 978.823

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 64 del 18 de septiembre de 2020 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2020 con el No. 21287 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DIANA PATRICIA CHAVEZ MURILLO	C.C. No. 64.576.683	161320-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 26 de octubre de 2006 de la Asamblea De Asociados	6125 del 07 de noviembre de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 08 de enero de 2009 de la Asamblea De Asociados	8061 del 03 de febrero de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 28 de septiembre de 2009 de la Asamblea De Asociados	8607 del 01 de octubre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 28 de septiembre de 2009 de la Asamblea De Asociados	8608 del 01 de octubre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 22 de agosto de 2012 de la Asamblea De Asociados	10978 del 29 de agosto de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 20 de octubre de 2014 de la Comerciante	12876 del 20 de octubre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 02 de diciembre de 2014 de la Comerciante	12999 del 02 de diciembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

*) Acta No. 52 del 05 de octubre de 2014 de la Asamblea De Asociados	13003 del 03 de diciembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 10 de febrero de 2015 de la Comerciante	13152 del 10 de febrero de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 53 del 05 de marzo de 2015 de la Asamblea De Asociados	13241 del 09 de marzo de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 26 de noviembre de 2015 de la Asamblea De Asociados	13924 del 28 de noviembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 22 de marzo de 2017 de la Asamblea De Asociados	15439 del 28 de marzo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 62 del 11 de noviembre de 2017 de la Asamblea De Asociados	18031 del 14 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 62 del 11 de noviembre de 2017 de la Reunion Extraordinaria	18037 del 15 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 04 de diciembre de 2018 de la Reunion Extraordinaria	19378 del 04 de diciembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 13 del 30 de abril de 2020 de la Asamblea De Asociados	20758 del 04 de mayo de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 25 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Asociados	25844 del 11 de marzo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 del 02 de agosto de 2024 de la Asamblea General De Asociados	26764 del 08 de agosto de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 del 18 de septiembre de 2024 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea General	26953 del 23 de septiembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7830
Actividad secundaria Código CIIU: P8511
Otras actividades Código CIIU: P8560 G4711

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 14:37:33
Recibo No. S000781793, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wUxpdeg139

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FUNIPAZ
Matrícula No.: 59226
Fecha de Matrícula: 02 de febrero de 2009
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 19 NRO 15-67 BARRIO LAS FLORESRR
Municipio: Sincelejo, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.884.592.110,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7830.

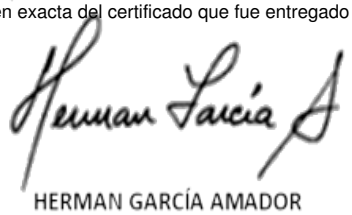
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****